

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave
000-ES-2I-0139

Páginas: 15

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-SI-21-008

Título: Servicio de soporte, prevención de amenazas y mantenimiento de la plataforma de cortafuegos de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-21-008

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de soporte, prevención de amenazas y mantenimiento de la actual plataforma de cortafuegos de Enresa del fabricante Palo Alto, con las siguientes características:

- Renovación del soporte Premium en modalidad 24x7 NBD (Next Business Day) por fabricante, que incluirá la disponibilidad de las diferentes actualizaciones de software o parches de seguridad del equipamiento, así como la asistencia técnica necesaria ante incidencias o consultas.
- Renovación de la suscripción de prevención de amenazas instalada en los cortafuegos, configurados en alta disponibilidad, que protegen los sistemas informáticos de Enresa.
- Servicio de mantenimiento integral que, en combinación con el soporte del fabricante, proporcione los siguientes servicios:
 - o Service Desk para la gestión de incidencias
 - o Mantenimiento preventivo, para la revisión anual o auditoria del estado de los equipos
 - o Mantenimiento evolutivo y correctivo, para la instalación efectiva de nuevas versiones o actualizaciones.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que todas las tareas están interrelacionadas y son interdependientes. La existencia de más de un contratista imposibilitaría la correcta ejecución de las tareas que comprenden el objeto del contrato.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0138

4. CPV

72260000-5 - Servicios relacionados con el software

5. Órgano de contratación

La Dirección de Administración de Enresa.

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 36.784,00 euros (IVA incluido), por los 2 años de duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	30.400,00 €
Importe I.V.A. (21%)	6.384,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	36.784,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta, la referencia del servicio que actualmente se presta a Enresa, a través del expediente 000-CO-SI-2018-005, de cual obtenemos un importe de adjudicación de 14.294,47 anuales y que incluyen los siguientes servicios:

- Renovación de soporte premium fabricante para la plataforma de cortafuegos de Enresa.
- Renovación de suscripción de seguridad (prevención de amenazas y filtrado de URL).
- Servicio de mantenimiento integral 8x5.

Si bien, tratándose de servicios similares, existen algunas diferencias sobre las características a solicitar en el contrato propuesto en función de las necesidades actuales de Enresa, en particular:

- No se incluye la suscripción de seguridad de filtrado de URL.
- Se incrementa la modalidad de atención en el servicio de mantenimiento integral, de 8x5 a 24x7.

Por lo que teniendo en cuenta lo anterior, y que los servicios de soporte de fabricante y suscripción de seguridad, se encuadran en un modelo de gestión ofrecido por "partner", se realiza un sondeo de mercado sobre el precio anual estimado de cada uno de los servicios solicitados, estableciéndose la siguiente estimación e individualizando los importes máximos para cada uno de los servicios a contratar:

- Renovación de soporte premium fabricante para cada cortafuegos: 3.600,00 €.
- Renovación de suscripción de seguridad de prevención de amenazas para cada cortafuegos: 2.000,00 €.
- Servicio de Mantenimiento integral en modalidad de atención 24x7: 4.000,00 €

Los importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución, tienen un presupuesto máximo de licitación de 36.784,00 € (IVA incluido), fijándose según la siguiente tabla:

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Concepto	Precio unitario máximo (sin IVA)	Unidades FW	Anualidades	Importe (sin IVA)
Renovación de soporte premium fabricante	3.600,00 €	2,00	2,00	14.400,00 €
Renovación de suscripción de seguridad	2.000,00 €	2,00	2,00	8.000,00 €
Servicio de Mantenimiento Integral	4.000,00 €	1,00	2,00	8.000,00 €
TOTAL				30.400,00 €

Así pues, el presupuesto base de licitación resulta de esta suma:

Descripción	Presupuesto
Renovación de soporte premium fabricante	14.400,00 €
Renovación de suscripción de seguridad	8.000,00 €
Servicio de Mantenimiento Integral	8.000,00 €
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	30.400,00 €
IVA (21%)	6.384,00 €
Total (con IVA)	36.784,00 €

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Importe
Costes directos (80%)	24.320,00 €
Costes indirectos (20%)	6.080,00 €
Gastos generales (13%)	3.952,00 €
Beneficio industrial (7%)	2.128,00 €
Total (sin IVA)	30.400,00 €
IVA (21%)	6.384,00 €
Total (con IVA)	36.784,00 €

2. Distribución por anualidades

2022	2023	2024
14.200,00 €	15.200,00 €	1.000,00 €

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

3. Sistema de determinación del precio

El Sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: No

5. Valor estimado del contrato

Dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin impuestos, es decir 30.400,00 euros.

Por su valor estimado este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios

No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista, salvo aquellas actividades que, por su propia naturaleza, tengan que realizarse necesariamente en las dependencias o Centros de Procesos de Datos de Enresa, tales como el soporte técnico presencial sobre el equipamiento.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de 24 meses, contado a partir del 28 de febrero de 2022, o del día siguiente a su fecha de formalización en caso de ser posterior.

3. Prórrogas/s

No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Considerado el CPV aplicable a los suministros objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 15.000,00 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 30.000 euros.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos.

Deberán acreditar la realización de al menos tres (3) servicios en los 3 últimos años referentes a servicios de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 15.000 € euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad (artículo 90.1 b) de la LCSP).

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No procede.

6. Adscripción de medios: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Se presentará el anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato pdf y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

a) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos.

b) Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:

Periodicidad de las revisiones técnicas a realizar, sobre el equipamiento objeto de mantenimiento:

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- Se otorgarán 5 puntos al licitador que se comprometa a realizar las revisiones con una periodicidad semestral.
- Se otorgarán 10 puntos al licitador que se comprometa a realizar las revisiones con una periodicidad trimestral.

2. Puntuación máxima oferta económica

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del Departamento Sistemas y Tecnologías de la Información.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN

No se limita la subcontratación.

M. PENALIDADES

Con objeto de monitorizar y evaluar la gestión del contrato y la calidad de los servicios prestados por el adjudicatario, se define el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) siguiente:

- **ANS en el tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento integral**, que permite a través de métricas objetivas valorar el tiempo de respuesta del Service Desk ante una incidencia en función de su severidad.

Se definen las siguientes severidades en función del impacto del incidente sobre el equipo objeto de soporte:

- Severidad 1 – Crítica: El producto no funciona y afecta críticamente al entorno de producción. No existe workaround disponible.

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- Severidad 2 – Alta: El producto está deteriorado y el entorno de producción de cliente funciona con deficiencias. No existe workaround disponible.
- Severidad 3 – Media: Una función del producto ha fallado y no se ve afectado el entorno de producción del cliente. El servicio de soporte lo conoce y existe un workaround disponible.
- Severidad 4 – Baja: El funcionamiento del producto no se ve afectado y sin impacto en el negocio del cliente. Incluye información, documentación, procedimientos y solicitudes de mejora del cliente.

Con los siguientes tiempos de respuesta asociados:

- Severidad 1 – Critico: Tiempo de respuesta menor de 1 Hora
- Severidad 2 – Alta: Tiempo de respuesta menor de 2 Horas
- Severidad 3 – Media: Tiempo de respuesta menor de 4 Horas
- Severidad 4 – Baja: Tiempo de respuesta menor de 8 Horas

En caso de que el adjudicatario incumpla lo establecido anteriormente, se aplicarán las siguientes penalidades:

Indicador/Descripción	Métrica	Periodicidad	Valor límite de cumplimiento	Penalización
Tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento integral	Tiempo de respuesta ante un incidente desde la comunicación al contratista, y en función de la severidad definida	trimestral	Cumplimiento del 100%	10% Facturación Servicio de Mantenimiento Integral por cada incumplimiento

Esta penalización se aplicará sobre el periodo evaluado mediante una reducción en la facturación del mismo, aplicando un 10% de penalización sobre cada incumplimiento.

El ANS se medirá por trimestres y será revisado al final de cada trimestre.

El contratista deberá proporcionar a Enresa siempre que este los requiera, los parámetros de medida y su evolución. También deberá disponer de las herramientas y procedimientos que pondrá a disposición de Enresa, para el adecuado seguimiento y verificación de los Niveles de Servicio.

N. FORMA DE PAGO

La facturación del contrato requerirá de la previa conformidad por parte de Enresa y se desglosará en los siguientes conceptos:

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- Una factura anual emitida a la activación de la renovación del soporte premium y de la renovación de suscripción de seguridad, con el importe correspondiente al 50% del precio ofertado por el licitador en su oferta económica como la suma de “Renovación de soporte premium fabricante” y “Renovación de suscripción de seguridad”.
- Una factura emitida trimestralmente por la prestación del servicio de mantenimiento integral, con el importe correspondiente al 12,5 % del precio ofertado por el licitador en su oferta económica como “Servicio de mantenimiento integral”.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:
 - Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
 - NO está inscrita en el ROLECSP
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*
 - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
 - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº.....
 la persona física/jurídica.....
 en.....
 representación de domicilio

SE COMPROMETE, en caso de ser requerido, a proporcionar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas, cuyo objeto sea la ejecución de los trabajos de ENRESA los medios y recursos especificados en las especificaciones recogidas en el presente documento y en las prescripciones técnicas.

Y ruego a ENRESA que me acredite ena..... de..... 201....

NO APLICA

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros según el desglose de precios que se acompaña:

Descripción	Importe máximo sin IVA para 24 meses	Importe ofertado sin IVA para 24 meses
Renovación del soporte premium fabricante	14.400,00 €	
Renovación de suscripción de seguridad	8.000,00 €	
Servicio de mantenimiento integral	8.000,00 €	

Los precios **se expresarán en una cifra con dos decimales y** no podrán superar los indicados como precios máximos.

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-2I-0139	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Criterio	Semestral	Trimestral
Periodicidad de las revisiones técnicas sobre el equipamiento		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....